



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**22262** *Aprobación definitiva expediente núm. 01/14 de Modificación de Créditos por Suplemento*

#### MODIFICACIÓN DE CRÈDITOS 01/14 POR SUPLEMENTO DE CRÈDITOS

Se publica, para el conocimiento general, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada día 14 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones en su contra, de aprobar el expediente 01/14 de modificación de créditos por suplemento que afecta al presupuesto vigente de la Corporación.

Los nuevos créditos que afectan a los capítulos siguientes del presupuesto son:

Capítulo	Denominación	Importe
09	Pasivos financieros	10.284.524,48
	TOTAL	10.284.524,48

De acuerdo con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra este presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, que se contarán a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Marratxí, 11 de diciembre de 2014.

**El Alcalde,**  
Tomeu Oliver i Palou

